Tunja, 16 de marzo de 2023

Ingeniero:

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA
Interventor.

REF: CP-086-2023- CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

ASUNTO: RESPUESTA OF-INT-087-2023-002 - 14032023

Cordial saludo,

Respecto al oficio radicado el día de ayer vía correo electrónico se hace envío de información del proyecto en mención.

1. Documentos de orden jurídico.
2. Documentos de orden técnico.
3. Personal mínimo del proyecto.
4. Programación de obra.
5. Estudios y diseños aprobados.

Los archivos faltantes se enviarán en el transcurso de la semana.

Recordamos que los canales de comunicación son: presencial en dirección AV NORTE 47 A 40 P 3 OF 031, vía telefónica, 7453216 – 3132109054, o vía email proyectotorrehospitalaria.byv@gmail.com.

Cordialmente,

RICARDO VARGAS ESCOBAR
Rep. Legal CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7

CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7

Tunja, 21 de marzo de 2023

Doctora
YOLVI AMILETH RODRÍGUEZ
ESE SANTIAGO DE TUNJA
Gerente encargada

REF: CP-086-2023- CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

ASUNTO: SOLICITUD APROBACIÓN USO PROVISIONALES DE OBRA EXISTENTES.

Cordial saludo,

La presente para solicitar aprobación para utilizar el medidor eléctrico existente en el campamento de obra de la construcción anterior registrado como provisional de obra en la EBSA N°15185411 desde el 2016, a partir del día 21 de marzo de 2023 fecha en la cual se empezará a pagar el recibo del mismo por parte de CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA. La lectura de la facturación del mes de febrero fue de 26662 kWh a la fecha el medidor reporta un consumo de 26684.2 kWh.

Adicionalmente, se observa que la red de acueducto tiene una línea de suministro para el campamento de obra anterior, por ende, Se solicita la aprobación para instalar un medidor para la provisional y CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA se hará cargo de el pago del respectivo valor del consumo, esto con el fin de adelantar el proceso de obras preliminares.

De no ser autorizado por la ESE SANTIAGO DE TUNJA, Se procederá a solicitar a las distintas empresas de servicios públicos la disponibilidad del servicio como provisional de obra.

Cordialmente,

RICARDO VARGAS ESCOBAR
Rep. Legal CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7

OF- 003- RTA OF-INT-087-2023-002

Tunja, 23 de marzo de 2023

Ingeniero
HEILER MARTIN RICAURTE
Subdirector Administracion de recursos
CORPOBOYACA
Ciudad

REF: CP-086-2023- CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

ASUNTO: Solicitud visita técnica y acompañamiento trasplante de arboles

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se suscribió el contrato de referencia, el cual tiene vigente licencia de urbanismo y construcción No. CLUC0002-2016 del 15 de enero de 2016, revalidada mediante licencia No. C2RV.0002/2020 del 12 de agosto de 2020, expedida en la curaduría No.2 del Municipio de Tunja, y el cual dentro del área objeto de la intervención se encuentran ubicados árboles que en años anteriores fueron plantados por la administración municipal, por lo tanto comedidamente me permito solicitar visita y apoyo técnico a fin de realizar su reubicación, es de mencionar que actualmente se está adelantando el inventario de cada árbol, donde se tendrá en cuenta la ubicación la especie en el tamaño, la cual será presentado el día de la visita.

Cordialmente,

RICARDO VARGAS ESCOBAR
Rep. Legal CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7

OF- 004- RTA OF-INT-087-2023-002

Tunja, 23 de marzo de 2023

Señora
MIRIAM GUTIERREZ CARRILLO
Gerente
Consorcio Alumbrado Publico
Ciudad

REF: CP-086-2023- CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

ASUNTO: Solicitud visita técnica y retiro postes de luminarias- alumbrado publico

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se suscribió el contrato de referencia, el cual tiene vigente licencia de urbanismo y construcción No. CLUC0002-2016 del 15 de enero de 2016, revalidada mediante licencia No. C2RV.0002/2020 del 12 de agosto de 2020, expedida en la curaduría No.2 del Municipio de Tunja, y el cual dentro del área objeto de la intervención se encuentran ubicados postes de luminarias, por lo tanto, comedidamente me permito solicitar visita para determinar el proceso de retiro de los postes.

Cordialmente,

RICARDO VARGAS ESCOBAR
Rep. Legal CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7

Tunja, 4 de abril de 2023

OF- 005 – CTORREHOSPITALARIA – 31032023

Ingeniero:

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA
Interventor.

REF: CP-086-2023- CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

ASUNTO: RADICADO PMA, PMT Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Cordial saludo,

Me permito radicar a CONSORCIO INTER ESE TUNJA, Documentación solicitada: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA acorde a la fecha de la firma de acta de inicio del contrato, adicionalmente se adjunta presupuesto correspondiente al planteamiento y ejecución del PMA para su correspondiente revisión.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



RICARDO VARGAS ESCOBAR
Rep. Legal CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7